



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



Areguá, 26 de junio de 2025

**REF.: COMUNICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN. -**

Señor: TES INGENIERIA

RUC: 2292560-0

Correo: tesingenieria@gmail.com

Me dirijo a Usted, en carácter de director de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Areguá, con el objeto de comunicar lo resuelto en la Resolución IM N° 1278/2025, que transcripta la parte resolutive establece;

Art. 1°- Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (MNC) N° 04/2025 **A LA FIRMA KAFE S.A., CON RUC 80097649-5 REPRESENTADA POR EL APODERADO SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON C.I.N° 4.676.117**, para **“REPARACIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, COCINA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2956 SAN MIGUEL ARCÁNGEL.”**, con monto de **Gs. 262.045.190 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil ciento noventa)**. Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 7021/22 y concordantes de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”. -----

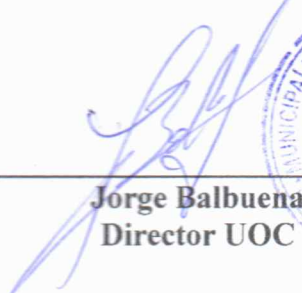
Art. 2°.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la firma adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

Obs.: se anexa a esta nota el informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,



Jorge Balbuena
Director UOC





MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUÁ, un paseo inspirador”



Areguá, 26 de junio de 2025

**REF.: COMUNICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN. -**

Señor: MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0
Correo: magomec@hotmail.com

Me dirijo a Usted, en carácter de director de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Areguá, con el objeto de comunicar lo resuelto en la Resolución IM N° 1278/2025, que transcrita la parte resolutive establece;

Art. 1- Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (MNC) N° 04/2025 **A LA FIRMA KAFE S.A., CON RUC 80097649-5 REPRESENTADA POR EL APODERADO SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON C.I.N° 4.676.117**, para **“REPARACIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, COCINA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2956 SAN MIGUEL ARCÁNGEL.”**, con monto de **Gs. 262.045.190 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil ciento noventa)**. Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 7021/22 y concordantes de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”. -----

Art. 2°.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la firma adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

Obs.: se anexa a esta nota el informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,

Jorge Balbuena
Director UOC





MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



Areguá, 26 de junio de 2025

REF.: COMUNICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN. -

Señor: KAFE S.A
RUC: 80097649-5
Correo: kafegroup.sa@gmail.com

Me dirijo a Usted, en carácter de director de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Areguá, con el objeto de comunicar lo resuelto en la Resolución IM N° 1278/2025, que transcripta la parte resolutive establece;

Art. 1- Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (MNC) N° 04/2025 A LA FIRMA KAFE S.A., CON RUC 80097649-5 REPRESENTADA POR EL APODERADO SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON C.I.N° 4.676.117, para “REPARACIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, COCINA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2956 SAN MIGUEL ARCÁNGEL.”, con monto de Gs. 262.045.190 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil ciento noventa) . Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 7021/22 y concordantes de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”. -----

Art. 2º.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la firma adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

Obs.: se anexa a esta nota el informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,

Jorge Balbuena
Director UOC





MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUÁ, un paseo inspirador”



Areguá, 26 de junio de 2025

REF.: COMUNICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN. -

Señor: CORPORACION LEMURIA

RUC: 80048624-2

Correo: clemsa.py@gmail.com - info@clemsa.com.py

Me dirijo a Usted, en carácter de director de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Areguá, con el objeto de comunicar lo resuelto en la Resolución IM N° 1278/2025, que transcripta la parte resolutive establece;

Art. 1- Adjudicar a través de la modalidad por Contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional (MNC) N° 04/2025 **A LA FIRMA KAFE S.A., CON RUC 80097649-5 REPRESENTADA POR EL APODERADO SR. HUGO CESAR RAMIREZ ECHEVERRIA CON C.I.N° 4.676.117**, para **“REPARACIÓN DE AULAS, DIRECCIÓN, COCINA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2956 SAN MIGUEL ARCÁNGEL.”**, con monto de **Gs. 262.045.190 (guaraníes doscientos sesenta y dos millones cuarenta y cinco mil ciento noventa)**. Conforme a las disposiciones respectivas de la Ley 7021/22 y concordantes de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”. -----

Art. 2°.- Suscribir el contrato y/o orden de compra pertinente a la firma adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de referencia.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. -----

Obs.: se anexa a esta nota el informe de evaluación.

Sin otro motivo en particular, me despido.

Atentamente,

Jorge Balbuena
Director UOC

